GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Ciencia, Universidad, y Sociedad del Conocimiento

PUBLICADO EN LA WEB
www.cita-aragon.es
1 FEB 2022
CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA DE ARAGON

cita
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN

Resolución de 1 de febrero del 2022 de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve el proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de octubre de 2021, para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Investigador/a Agrario/a con el perfil de Desarrollo de envases bio-basados y tecnologías postcosecha: aplicaciones a la conservación de productos hortofrutícolas frescos y mínimamente procesados.

Concluidas las pruebas selectivas para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Investigador/a Agrario/a con el perfil de Desarrollo de envases bio-basados y tecnologías postcosecha: aplicaciones a la conservación de productos hortofrutícolas frescos y mínimamente procesados, y de acuerdo con la valoración efectuada al respecto por el Tribunal calificador, se determina el nombre del aspirante que ha superado el proceso selectivo.

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
JAIME GONZÁLEZ BUESA	80,67

De conformidad con la base 10 de la convocatoria, los puestos se adjudicarán a los aspirantes que, habiendo superado el ejercicio de la fase de oposición, alcancen la mayor puntuación total en el conjunto de los ejercicios de las fases de oposición y concurso.

De acuerdo con lo anterior, y con la propuesta del Tribunal calificador de fecha 28 de enero de 2022 de adjudicación del puesto convocado a favor de Jaime González Buesa,

RESUELVO,

Adjudicar el puesto de Investigador/a Agrario/a con el perfil de Desarrollo de envases bio-basados y tecnologías postcosecha: aplicaciones a la conservación de productos hortofrutícolas frescos y mínimamente procesados a favor de Don Jaime González Buesa.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 11.1 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo máximo de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, para que dicho adjudicatario aporte ante la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, la documentación señalada en la misma.

De acuerdo a la base 11.2 de la convocatoria, si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados, no se presentara la documentación exigida, no podrá el adjudicatario ser contratado, y se formulará propuesta a favor del siguiente en la lista de puntuación, siempre que haya superado la fase de oposición.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GERENTE

02550317P LUCIA SORIANO (R: Q5000823D)

Firmado digitalmente por 02550317P LUCIA SORIANO (R: Q5000823D)
Fecha: 2022.02.01 13:34:07 +01'00'

Fdo: Lucía Soriano Martínez